RESOLUCION Nº 4401

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L." PARA EL LOTE N°2, LOTE N°4 Y LOTE N°5, PARA LA REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES – PLURIANUAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES N° 1, LOTE N°3, LOTE N°6 Y LOTE N°7.-

San Lorenzo, 24 de octubre del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES – PLURIANUAL", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1308/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013, creado por Resolución Nº 3888 de fecha 17 de setiembre de 2013, en el cual comunica que el 20 de setiembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 06 (seis) firmas de plaza: **"CSC ESTUDIO ARQUITECTURA", "VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS", "YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.", "ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA", OSVALDO RAMON DOLDAN" Y "CONSTRUCCIONES & MANTERIALES SAN LUIS"**, quedando las mismas habilitadas, a excepción de las firmas **C.S.C ESTUDIO ARQUITECTURA** que ha presentado su formulario de oferta con su lista de precios de forma deficiente, el mismo no está conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado, y atendiendo lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes donde menciona: **"IAO 12.11 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios",** siendo el mencionado documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada. La firma **ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA**, ha presentado la Garantía de Mantenimiento de oferta por un monto inferior al monto ofertado, no ajustándose de este modo al porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el mencionado documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"ENRIQUE JAVIER PALMA", "CARAGUATAY S.A.", "CODAS VUYK S.A.", "COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A." Y "BIEBER Y CIA C.I.S.A."**

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4401

Se ha realizado ajustes en la sumatoria de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L. y CONSTRUCCIONES & MATERIALES SAN LUIS** conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los oferentes, apartado E. Apertura y Evaluación de las Ofertas punto 29 "Diferencias, errores y omisiones".-

Que, en fecha 24 de setiembre se han remido las carpetas de los oferentes habilitados al Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones para el análisis de los rubros. El Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones ha dado respuesta según MEMORANDO DAOR-N° 142/2013. Considerando el análisis expuesto por el Departamento de Arquitectura Obras y Refacciones, se procede a rechazar la oferta de la firma **VIRGEN DE LA MERCEDES EMPRENDIMIENTOS**, por no ajustarse a la Planilla de Computo Métrico publicada por la Convocante.-

Que, según el informe de Evaluación las firmas **OSVALDO RAMON DOLDÁN** y **CONSTRUCCIONES & MATERIALES SAN LUIS** no cumplen con los requisitos de calificación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procedió a rechazar la oferta presentada por los mismos.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar el **"REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES – PLURIANUAL"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013, a firma **YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.** para el **Lote N° 1 – OFICINA ZONAL DE VILLARICA** la suma de **G. 144.778.728** (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil setecientos veintiocho guaraníes), **Lote N° 4 – OFICINA ZONAL DE CAAZAPA** la suma de **G. 75.216.272** (setenta y cinco millones doscientos dieciséis mil doscientos setenta y dos guaraníes) **y Lote N° 5** la suma de **G. 106.749.200** (ciento seis millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos guaraníes) ascendiendo a la suma total de **G. 326.744.200** (trescientos veintiséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos guaraníes), IVA incluido, por ser la tercera oferta para los lotes 2, 4 y la segunda oferta para el lote 5, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

De acuerdo al análisis realizado, en el Informe de Evaluación, el Comité se sugiere declarar desiertos los lotes 1, 3, 6 y 7, debido a que no existen ofertas susceptibles en los mencionados lotes.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4401

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA Nº 4248 del 14 de octubre del 2013,"POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma "**YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.**", para la **"REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES –PLURIANUAL"** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), LOTE N° 2 – OFICINA ZONAL DE VILLARICA la suma de G. 144.778.728 (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil setecientos veintiocho guaraníes) LOTE N° 4 – OFICINA ZONAL DE CAAZAPA la suma de G. 75.216.272 (setenta y cinco millones doscientos dieciséis mil doscientos setenta y dos guaraníes) y Lote N° 5 – OFICINA ZONAL DE SAN IGNACIO MISIONES la suma de G. 106.749.200 (ciento seis millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Declarar desiertos los Lotes 1, 3, 6 y 7, debido a que no existen Ofertas susceptibles de Evaluación en los mencionados Lotes.-

3° Imputar el pago a la firma "YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L." LOTE N° 2 – OFICINA ZONAL DE VILLARICA los siguientes Rubros: 2.1.5.590.30.814 - DPTO. 99: Otros gastos de inversión y reparaciones mayores G. 112.665.728. (ciento doce millones seiscientos sesenta y

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4401

Nación G. 32.113.000. (treinta y dos millones ciento trece mil guaraníes), Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; LOTE N° 4 – OFICINA ZONAL DE CAAZAPA: 2.1.5.590.30.814 - DPTO. 99: Otros gastos de inversión y reparaciones mayores G. 33.678.142 (treinta y tres millones seiscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y dos guaraníes) Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 Sujeto a aprobación del Prepuesto General de la Nación G. 41.538.130 (cuarenta y un millones quinientos treinta y ocho mil ciento treinta guaraníes). Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; Lote N° 5 - OFICINA ZONAL DE SAN IGNACIO MISIONES 2.1.5.590.30.814 - DPTO. 99: G. 86.474.700. (ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos guaraníes). Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, Sujeto a aprobación del Prepuesto General de la Nación G. 20.274.500 (veinte millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos guaraníes). Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. GERARDO J. BOGADO AYALA
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863